REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

ACTA DE LIQUIDACION FINAL
CONTRATO DE SUMISTRO No. 563
(27 de diciembre de 2024)

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN NIT: 800095785-2

CONTRATISTA: **GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S NIT 900540933-8 Representante Legal ALIS LICETH ARISTIZABAL GOMEZ con cedula 1.112.775.272 DE CARTAGO**

OBJETO: COMPRA DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 70 DE 1988, DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN

PLAZO: El plazo de ejecución será de cinco (05) días o hasta el cumplimiento del objeto contractual, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024. el objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección se desarrollará en el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá.

FECHA DE INICIO: **30/12/2024**

FECHA DE TERMINACION: **31/12/2024**

FORMA DE PAGO: El Municipio realizará a favor del contratista, un pago total, de conformidad con los bienes suministrados, previamente requeridos y recibidos por el supervisor del contrato, dando cumplimento a cabalidad del objeto y de sus obligaciones a entera satisfacción del Municipio, acompañado de la entrega de los informes que contengan los respectivos bienes contenidos en el contrato y con previa certificación

Proyectó Karen Bibiana Muñoz Cuellar
Elaboró Karen Bibiana Muñoz Cuellar
Revisó Michael Steven Acero Parra
Aprobó Luis Trujillo Osorio

de Cumplimiento por el supervisor del contrato. Para el pago, el contratista acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los aportes parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del contrato, debe pasar cuenta de cobro o factura y demás soportes legales. El mencionado pago, se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC - Programa Anual Mensualidad de Caja.

VALOR: **TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($35.661.000,00) M/CTE.**

En San Vicente del Caguán, en las instalaciones de la Secretaría Administrativa del Municipio, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de proceder a liquidar de común acuerdo el Contrato en referencia, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, sus disposiciones concordantes y previas las siguientes consideraciones: 1) Que el Municipio de san Vicente del Caguán celebró el citado Contrató con el Contratista.2) Que atendiendo el informe presentado y avalado por parte del supervisor, el contratista cumplió a satisfacción del Municipio de san Vicente del Caguán Caquetá con sus obligaciones contractuales. 3) Que se requiere liquidar definitivamente el Contrato aludido, en aras de atender lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y ordenar el pago de saldos a favor del contratista. 4) Que las partes al suscribir la presente acta, se declaran a Paz y Salvo. 5) Que se ha mantenido el equilibrio financiero en el Contrato.

6) Que en mérito de lo expuesto se procede a liquidar el Contrato conforme al siguiente detalle:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CONTRATO	
- *Valor Inicial*	$35.661.000
- *Valor Adicional*	*$ 0*
VALOR FINAL:	**$35.661.000**

LIQUIDACION	
- *Valor Anticipo*	*$0*
- *Valor Pagos Parciales*	$
VALOR PAGADO:	$
VALOR EJECUTADO:	$35.661.000
VALOR APAGAR ACTA FINAL:	$35.661.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	**$**

Una vez leída y aprobada el acta, se firma por los que en ella intervinieron en el Municipio de san Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá, el 31 de diciembre del dos mil veinticuatro 2024.

FIRMANTES:

GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S
NIT 900540933-8
(Contratista)

LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
CC 1010227101 DE BOGOTA-CUNDINAMARCA
(Supervisor)